

Agmer Seccional Paraná



TALLER DE DELEGADOS.

Reforma Educativa 2

A partir de la lectura compartida del material, les proponemos debatir sobre los siguientes interrogantes:

- 1- ¿Qué categorías pedagógicas utilizamos y en verdad reproducen el sistema?
- 2- ¿Qué políticas educativas se pueden implementar para mejorar la situación de la escuela?
- 3- El Plan Maestro ¿es una reforma pedagógica o una reforma laboral?
- 4- ¿Con qué metodología podemos implementar debates en las escuelas que tengan por centralidad la pedagogía y la didáctica?

¿Qué categorías pedagógicas utilizamos y en verdad reproducen el sistema?

“El neoliberalismo en educación, que tiene sus gestores, que tiene sus promotores, con nombre y apellido, ha conseguido ya ganar una gran batalla, la batalla teórica. En la medida en que utilizamos enunciados provenientes de la economía neoliberal, también sus significados, ya que se traslada toda su carga valorativa.” (Brenner; 2011)

Para comenzar podríamos referirnos en primer lugar a lo que supone conceptualmente la pedagogía y en segundo lugar, que elementos se encuentran presentes en lo que significa un proceso pedagógico. La pedagogía, como sabemos cómo docentes, que en algún momento de nuestra carrera, nos hemos encontrado con una o más materias relacionadas con ella, tiene muchas acepciones o definiciones. De las cuales, recordaremos solo algunas.

a) Ciencia que estudia la metodología y las técnicas que se aplican a la enseñanza y la educación.

b) Práctica educativa o método de enseñanza en un terreno determinado.

c) Ciencia que tiene como objeto de estudio la educación con la intención de organizarla para cumplir con determinados fines, establecidos a partir de lo que es deseable para una sociedad, es decir, el tipo de ciudadano que se quiere.

d) Disciplina que organiza el proceso de toda persona, en los aspectos psicológicos, físicos e intelectual tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general.

Además, la pedagogía ha construido una serie de modelos o representaciones ideales del mundo de lo educativo para explicar teóricamente su hacer. Dichos modelos son dinámicos, se transforman y pueden, en determinado momento, ser aplicados en la práctica pedagógica.

El delineado de ciertos elementos, arriba realizado, se relaciona con la necesidad de revisar, repensar y reflexionar sobre los mismos, en referencia a nuestra realidad actual y frente a estas últimas reformas educativas. ¿Se plantea una nueva forma de teoría pedagógica, en estas transformaciones educativas? ¿Qué intencionalidad tienen en la formación del ciudadano (entendiéndose como un todo) y cuáles son en realidad los aspectos culturales que se tienen en cuenta y cuáles quedan fuera (pudiendo remitirnos a Freire y reflexionando sobre lo que él menciona sobre la multiculturalidad que vive la escuela). Y en su libro “Pedagogía del oprimido”, afirma que “enseñar exige el respeto a los saberes de los educandos” y además que “enseñar exige saber escuchar y de esa forma establecer el diálogo”.

Freire menciona dos elementos fundamentales como la escucha y el diálogo, a los cuales también considero fundamentales y necesarios, al momento de pensar los tiempos que corren y en relación a los estudiantes que actualmente concurren a nuestras instituciones para llevar adelante la relación entre estudiante-conocimiento-docente (proceso pedagógico).

Asimismo hemos podido ver, en nuestra formación docente, que esa relación (estudiante-conocimiento-docente), se ha llevado adelante de diferentes formas según el modelo pedagógico y la política educativa del momento. Podríamos mencionar algunos modelos pedagógicos que han formado parte de la historia de la educación: el positivista o tradicional, conductistas, constructivista, crítico y algún otro.

Nos queda para pensar y reflexionar. ¿Qué modelo pedagógico sostienen estas últimas reformas y que se pretende? (ya que toda política educativa supone un trasfondo e intencionalidad no manifiesta)

Entendiendo que somos un eslabón necesario, fundamental e imprescindible en este proceso y tenemos el deber ético de conocer, como decía Freire para “transformar” desde la educación y en relación con nuestros alumnos y compañeros. Ya que “La educación no cambia al mundo; cambia a las personas que van a cambiar al mundo...”.

Proyecto de ley “Plan Maestro”: ¿Reforma laboral o reforma educativa?

Estructura del Proyecto

EJES DEL PROYECTO: La escolaridad obligatoria (desde los tres años), **la innovación** y calidad educativa (mejorar los resultados, establecer sistemas de evaluación confiables, aumentar el tiempo de enseñanza), la formación docente inicial y continua (En un sistema nacional y mejorar las condiciones salariales de los docentes), la infraestructura y **tecnología**, la educación superior y la relación entre educación y **trabajo**.

OBJETIVOS INSTRUMENTALES: consecución de metas claras, comunes y **medibles** para los próximos diez años.

OBJETIVOS GENERALES: garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje y apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza, reafirmando el rol estratégico del derecho a la educación. El Plan propone mejorar el nivel de comprensión lectora en los niveles primario y secundario y de los saberes de Matemática y Ciencias de acuerdo a lo establecido en los NAP para cada año y nivel.

ESTRATEGÍAS SUGERIDAS: Nuevas formas de acercarnos al conocimiento (trabajo en equipo de toda la Comunidad Educativa, datos estadísticos para la toma de decisiones). Extensión de la jornada sobre todo en las escuelas con población más vulnerable y con un énfasis en actividades relacionadas a las expresiones artísticas, al juego, a la educación física y al deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías u otras relevantes en su entorno socio-comunitario. Prever la posibilidad de redistribuir y/o habitar más y mejores espacios físicos o virtuales que impliquen diferentes modos de asignación y apropiación de los mismos para que las diversas propuestas viabilicen y potencien la enseñanza y los aprendizajes. Promover la integración de las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje y su apropiación crítica por parte de los estudiantes.

Metas del Plan para el 2026

100% escolarización jardines de 3,4 y 5 años. Construir 10.000 salas. 90% estudiantes secundarios egresen y que el 100% de los estudiantes entre 12 y 17 años asista a la escuela.

50% de los estudiantes tenga trayectoria escolar ideal. En el año 2021, 200 días de clase. 2026 que el 100% de los alumnos de gestión estatal asista a establecimientos de jornada extendida. (CANTIDAD VS CALIDAD)

Disminuir en un 40% el ingreso a escuelas especiales. (**¿EN BASE A QUÉ CRITERIOS?**)

Lograr que en las evaluaciones nacionales e internacionales el 80% de los estudiantes alcancen desempeños satisfactorios en el año 2021. (**LO QUE NO SE MIDE, NO IMPORTA. ¿Y EL PROCESO?**)

Incrementar las horas de clase en las aulas y reducir en el año 2021 un 50% el tiempo de clase perdido por el ausentismo docente y estudiantil, infraestructura deficitaria y paros docentes. (**OTRA VEZ RESPONSABLES**).

Lograr que en el año 2026, todos los alumnos dispongan de contenidos y aulas virtuales en una plataforma digital oficial que permita y promueva adquirir los saberes obligatorios para cada n (**SOBRAMOS**)

Ampliar el tiempo de trabajo de los docentes frente a alumnos. Garantizar, en el año 2026, que el 100% de los docentes secundarios de gestión estatal dispongan de horas institucionales, para realizar trabajo pedagógico orientado a mejorar los procesos de aprendizaje, logrando trayectorias escolares exitosas. (**CONTRADICCIÓN**)

2026 que 100% de las escuelas tengan nuevas estructuras y formatos organizacionales que fomenten nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje colaborativo e interdisciplinario entre docentes y estudiantes.

Lograr que el 25% de los profesores de los Institutos Superiores de Formación Docente estatales tengan un título de Maestría en 2026. **(Se olvida que son carísimas)**

Mejorar los salarios de los docentes, reducir las brechas salariales entre jurisdicciones. Asegurar el poder adquisitivo de los salarios, mientras que las pautas de incremento salarial de los docentes deberán surgir de los acuerdos marco en cada jurisdicción. Unificar los programas salariales nacionales en un solo fondo, para asegurar el salario mínimo y reducir las desigualdades salariales. **(FIN PARITARIA NACIONAL DOCENTE)**

Lograr la conectividad a internet de banda ancha en el año 2018 para el CIENTO POR CIENTO (100%) de las escuelas primarias y secundarias estatales y sus alumnos, a la vez de lograr la conectividad del CIENTO POR CIENTO (100%) de las escuelas iniciales estatales para uso administrativo, y crear un protocolo de adecuación de las velocidades de conexión a estándares actualizados trianualmente. **(VAMOS QUE ES ESTE AÑO)**

2026 que el 100% de los estudiantes secundarios realicen prácticas profesionalizantes. **(TRABAJEN GRATIS)**

Valoración del Plan Maestro

Desarrollo de las propuestas excesivamente vago, lleno de obviedades, sin referencias bibliográficas, se explicita el diagnóstico pero no las soluciones. El Plan Maestro utiliza intencionadamente una redacción cuya lectura no experta invita a sus lectores a la adhesión a enunciados tales como “en la sociedad del conocimiento, la justicia social está directamente asociada a la educación. A diferencia del pasado, ahora ya no es posible obtener un empleo digno, participar como ciudadano en forma reflexiva y construir nuestra identidad personal sin una educación de calidad” “Consolidar saberes prioritarios y capacidades fundamentales para la vida en sociedad, vinculadas con la creatividad; la expresión y la comunicación; la comprensión y utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación; el estudio y el aprendizaje; el trabajo en equipo; el esfuerzo, la iniciativa y la responsabilidad”.

Se busca en la Nueva Escuela Secundaria acreditar saberes por experiencia y utilizar modalidades semipresenciales, virtuales y a distancia. El objetivo no está centrado en el aprendizaje de contenidos, sino en el enfoque por capacidades. Se responsabiliza a los docentes de los logros obtenidos. “Al igual que en el conjunto de las estrategias para lograr una escuela justa, la clave de la educación inclusiva está en los docentes. En todos los casos, resulta imprescindible diseñar estrategias de capacitación permanente en Servicio”.

Se responsabiliza del fracaso escolar a la pérdida de días de clase. Po ello se busca aumentar los días de clase, la extensión de la jornada escolar y las horas de clase efectivas (descontando las horas perdidas por paros, ausentismo docente y de los alumnos, problemas edilicios que generan la suspensión de actividades, desempeño de tareas no vinculadas directamente a la enseñanza como aquellas vinculadas al comedor escolar, etc.). **(CANTIDAD VS CALIDAD)**

Hipervaloración de los sistemas de evaluación. “En primer lugar, este plan se propone implementar un sistema de evaluación nacional que provea información sobre los aprendizajes de los estudiantes y sus contextos, las prácticas institucionales, la calidad de las instituciones formadoras y las políticas y programas innovadores con enfoque de justicia educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje”. “Con respecto a la docencia, supone avanzar en instancias de evaluación que permitan contar con un diagnóstico más preciso del sistema de formación docente con el objetivo de informar las políticas de formación. **Desde hace años, la evidencia ha venido demostrando que la calidad de los aprendizajes está fuertemente condicionada por la calidad de la enseñanza y de la gestión escolar**”. (Vuelve a responsabilizarse exclusivamente a los docentes y se hacen afirmaciones sin ningún sustento teórico o bibliográfico)

“El desempeño profesional de los docentes constituye un factor clave para la mejora de la calidad educativa. La experiencia internacional muestra que la calidad de la educación de un país se define por la calidad de sus maestros y profesores. Esa misma experiencia muestra la

necesidad de enfocar este tema desde un punto de vista sistémico, donde se destacan tres grandes dimensiones: la formación docente, la carrera y las condiciones de trabajo. “ . Se responsabiliza de la mala situación en la formación docente a la fragmentación del sistema formador, y en base a eso cerrarán en la práctica muchos institutos de Formación Docente.

Se sobrevaloran algunas competencias y se confunde acceso a la información con conocimiento.

Existe consenso internacional (bla, bla, bla....) sobre la necesidad de integrar las TICs en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje para garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva. “La formación docente inicial debe permitir el **manejo de las tecnologías de la información**, dominen **una segunda lengua**, poseer un conocimiento actualizado de sus disciplinas y de la didáctica de dichas disciplinas, ser capaces de trabajar en equipo y de formar para el trabajo en equipo, asumir y ser capaces de promover los valores vinculados a la construcción de sociedades justas, a la evaluación permanente y formativa para la toma de decisiones de mejora y al aprendizaje a lo largo de toda la vida”. La formación inicial de los docentes provocará impactos en el mediano y largo plazo. Mientras tanto, es fundamental desarrollar activas políticas de formación en servicio. (¿Después ya no?)

En este Plan, también se postula la necesidad de invertir esfuerzos en las figuras del **Director de la escuela y el Supervisor**, como líderes de los procesos de transformación, en el desarrollo de actividades específicas para formar a los docentes en la cultura de **alfabetización digital, desarrollo de nuevas prácticas docentes basadas en la apropiación pertinente de las tecnologías** y asociar estrechamente la formación docente con las prácticas de enseñanza en el aula. Para ello, es menester promover dispositivos de formación situada y especializada para supervisores, directores y docentes. (No se menciona como repercutirá eso en la cuestión salarial, tal vez porque no tenga ninguna repercusión. Directores de escuelas = Gerentes de empresas).

Este Plan permitirá superar el esquema actual, donde la variable principal de mejoramiento de las condiciones salariales es la antigüedad. (Vienen por el estatuto del Docente y por una de nuestras principales consignas, nos capacitamos en el aula, la experiencia es nuestra principal maestra)

El salario es el principal, aunque no el único factor de las condiciones de trabajo de los docentes, y **su importancia radica fundamentalmente en el impacto que tiene en el financiamiento de la educación (SOMOS UN PROBLEMA)**

Dada la organización del sistema educativo argentino, la política salarial docente es definida en el nivel provincial. (FIN DE LAS PARITARIAS NACIONALES). El Fondo de Compensación Salarial Docente consistía en el pago de una compensación nacional a todos los docentes de las provincias, cuyo salario mínimo, quedaba por debajo del piso salarial docente negociado en el acuerdo marco nacional, (HABLA EN PASADO). Por otra parte, el Ministerio del Interior negoció con las provincias la disminución gradual de los fondos girados por este concepto según la siguiente escala: 2016 mismo monto que en 2015; 2017 = 75% de este monto; 2018 = 50%; 2019 = 25% de este monto y en 2020 desaparece este concepto.

Se pasa de materias formativas a materias adaptativas, donde el alumno se pueda adaptar a contextos de cambios, como en el mundo laboral, donde prima la inestabilidad y la precarización. Establecen un “Aprendizaje integrado: saberes prioritarios en áreas de conocimiento + capacidades + competencias digitales”. Van a definir cuáles son las materias que consideren prioritarias en términos de mercado, posibilitando que se dejen de lado materias sociales, entre otras. Pretenden un niño acrítico

Se profundiza en la idea de “Conocimientos Mínimos”, buscando una salida individual en lo laboral sin que la escuela sea el espacio formativo de la persona. Se van generando perfiles laborales y no sujetos sociales.

Se desdibuja el rol docente, de ser un formador que acompaña el proceso de aprendizaje, a ser orientadores “Guías de aprendizaje interactivas con grados de profundización diferentes y cada alumno avanza en función de su Plan personal de trabajo, guiados por un docente facilitador”.

El Plan Maestro es un plan para los maestros, sobre los maestros, no con los maestros y mucho menos de los maestros. El borrador del proyecto de ley, que se dio a conocer para que “la ciudadanía opine”, deja a las universidades, los institutos de formación docente, los sindicatos, las escuelas, como “convidados de piedra”. Si una reforma educativa no se hace con los docentes, se hace sobre ellos.

La educación es una variable dependiente del sistema social en la que está inserta y no se pueden “despejar” las variables socioeconómicas porque son parte constitutivas del propio proceso educativo y, principalmente, objeto de reflexión, crítica y transformación de una educación y praxis liberadora. A decir verdad, no toda educación es buena para el pueblo, sólo lo es aquella que libera. Pensar el sistema educativo en pos de las salidas laborales y evaluarlo en función de ello. Las funciones económicas priman sobre la función de socializar.

El Plan Maestro tiende a centralizar las decisiones fundamentales, mientras que deja a cada escuela un mínimo espacio de libertad, una especie de libertad “maquillada”.

Entender y no naturalizar el uso que se le da a ciertas categorías, por ejemplo, la categoría de inclusión: Evitar que los niños y jóvenes no se encuentren en los espacios públicos, la calle. Escuela galpón o contenedora. ¿Qué propone la escuela inclusora? NADA. Se espacializa la vida humana. La inclusión produce otras formas de exclusión. Incluido en el edificio escolar, excluido pedagógicamente. Lo mismo sucede por ejemplo con la categoría Igualdad de oportunidades, que en realidad debe ser traducida como individualismo meritocrático.

Algo de Historia.

El Plan Maestro está basado en el documento “Profesores excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América latina y el Caribe”, elaborado por dos economistas del Banco Mundial en 2015 (Bárbara Bruns y Javier Luque) Propone que padres y miembros de la comunidad puedan opinar sobre la contratación y el despido del personal de la escuela. El BM dice que así se ha logrado reducir el ausentismo docente y aumentar los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre las estrategias para reforzar la rendición de cuentas se incluyen medidas para reducir o eliminar la estabilidad laboral docente, aumentar la supervisión de parte de los directivos y empoderar a los clientes (padres y estudiantes) para supervisar o evaluar a los profesores.”

Desde los primeros préstamos al sector en la década del sesenta, y durante la década del noventa, el Banco Mundial instó a los gobiernos a adoptar una lógica economicista de la educación en la que los criterios de eficiencia, productividad y costos debían regir la estructura de los sistemas educativos. La misma debía ser llevada a cabo a través de procesos crecientes de descentralización, mayor participación de las familias, las ONG y el sector privado y la responsabilización de las instituciones educativas por los “resultados” en función a estándares de “calidad educativa. La Ley de transferencia de los servicios educativos (1992) y la Ley Federal de Educación (1993) dan cuenta de dicha avanzada por mercantilizar y privatizar todos los espacios.

Si bien la “buena nueva” ya se encuentra prefigurada en el Anexo de la Resolución 276/16 llamada “Declaración de Purmamarca” y el Anexo de la Resolución 285/16 llamada “Argentina Enseña y Aprende. Plan Estratégico Nacional 2016-2026”, el lanzamiento mediático se configuró en torno al anuncio del presidente sobre los “magros” resultados del “Operativo Aprender 2016”, justo el día anterior a que más de cuatrocientos mil docentes de todo el país (los responsables de esos magros resultados para el Banco Mundial y el gobierno) inundaran la Plaza de Mayo reclamando a una sola voz que se cumpla la ley de Financiamiento Educativo (Ley que el Plan Maestro se encarga de mencionar como cosa del pasado)

Las “reformas educativas” que se vienen dando en la región presentan una apariencia con centro en lo pedagógico, aunque en última instancia constituyen reformas administrativas, burocráticas y laborales en el espíritu de la precarización o flexibilización de todo tipo de empleo.

Los economistas “expertos en educación” del Banco Mundial, citados en el Plan Maestro, aclaran, sin eufemismos: “Hasta la fecha existe poca evidencia de investigaciones sobre alguna de estas estrategias, excepto el empoderamiento de los clientes: en las escuelas, en las que los miembros de la comunidad podían opinar sobre la contratación y el despido del personal de la

escuela, han logrado reducir el ausentismo docente y aumentar los resultados de aprendizaje de los estudiantes”.

En lo que respecta a estabilidad laboral, las nuevas reformas de Chile, Perú, Ecuador y una reforma anterior de Colombia han establecido una vía para desvincular de la profesión a los docentes con un desempeño insatisfactorio continuo. Singapur, donde todos los docentes se evalúan periódicamente y se adoptan medidas en forma regular para aconsejar al 5 por ciento de peor desempeño que abandone la profesión, y también con la práctica de la ciudad de Washington, donde el 33 por ciento del cuerpo docente fue despedido o se retiró voluntariamente en los primeros cuatro años desde la introducción del sistema de evaluación docente.

Propuesta

Queremos:

- una Pedagogía de los educandos y no para los educandos. Para ello lo primero es incidir en la formación docente, en la producción de conocimientos y en la construcción de didácticas críticas.
- La educación como un derecho y no como un bien de consumo.
- Supeditar la lucha salarial al total de las condiciones laborales. Las condiciones pedagógicas son núcleo de las condiciones laborales del docente.
- Diferenciar entre educación pública y educación popular

¿Con qué metodologías podemos implementar el debate en las escuelas que tengan por centralidad la pedagogía y la didáctica?

La escuela tiene un espacio físico para el niño, pero el niño no está. La escuela tiene tiempos organizados para el niño, pero el niño no está
¿Qué sentido tiene el conocimiento cuando, si de construcción se habla, el maestro es ante todo mero receptáculo de normas y manuales, exigido por el deber y su certificación, condenado a repetir y no enseñar, como atrapado en una experiencia sin salida y, en vez de sujeto enseñante, sujeto al derecho que reprime?

(Brenner, 2013)

La Escuela se presentó como un lugar “despolitizado” y “desideologizado”, pero evidentemente responde a la ideología predominante. Es en ella que, desde la más temprana edad, nos enseñan a “mirar” el mundo. Desde una posición crítica, vemos que no es “neutra”, y cumple funciones de reproducción social.

Bourdieu considera que el hecho de que perduren los sistemas socio económicos de la sociedad moderna está ligado con la reproducción cultural arbitraria, la que a su vez contribuye a la reproducción social. La escuela tiene la misión de inculcar, transmitir y conservar la cultura dominante, al imponer un paradigma cultural, en este sentido la educación intenta reproducir la estructura social y sus relaciones de clase además de esconder su falta de libertad al enmarcar sus ideologías de acuerdo al régimen imperante. La educación, para lograr su finalidad reproductora, se sirve utilitariamente del profesor el cual no es más que un producto inconsciente del sistema, que es la instancia más directa de transmisión cultural, la responsabilidad de formador y autoridad pedagógica. Este ejerce sus funciones mediante sus acciones pedagógicas, pero todas ellas dominadas y sometidas a las clases dominantes, donde se enseña arbitrariedad cultural (cultura determinada impuesta por el estado o país), los que son instrumentos de dominación y de reproducción, así la cultura se reproduce y toda acción pedagógica se convierte en violencia simbólica, en otras palabras, poder que logra imponer significados y los impone como legítimos; aceptar una realidad sin mayores cuestionamientos.

En nuestra historia reciente, el carácter “arbitrario” de la educación, se encarna, para Freire, en la negación – e incapacidad de percibir a aquel otro, como a un semejante. El docente, para Paulo Freire, es aquella persona capaz de poner en acción los mecanismos de habilitación simbólica y subjetiva que afirman la “existencia” del “otro”, fundado, precisamente, en la capacidad – y en la obligación que tenemos- de reconocer al “otro”, en tanto sujeto en contexto de aprendizaje. Desde este punto de vista, para Freire, las clases desfavorecidas se constituyen y perciben a sí mismos, desde el lugar propuesto por la clase dominante, quienes lo posicionan en el lugar de la opresión, y por ende, en el del “no saber”.

El oprimido, para Freire, es aquel que se constituyó en un contexto de control aplastador, de carácter necrófilo, es decir, nutrido “del amor a la muerte y no del amor a la vida”. La concepción

bancaria que a ella sirve también lo es. De lo anterior se comprende su propuesta de concebir al docente como aquel quien habla “con”, trabaja “con” y no “para”, alejando, de esta manera, toda posición que implique la subordinación del otro, para trabajar desde la categoría de inclusión, que no debe confundirse con integración. La solución “no está en el hecho de integrarse, de incorporarse a esta estructura que los oprime, sino transformarla para que puedan convertirse en seres para sí” (Freire)

El respeto a la diferencia tiende a ser mera proclamación curricular y, en el mejor de los casos, se reduce en la praxis a ‘soportar’ o ‘tolerar’ al otro, sin la existencia de procesos de diálogo intercultural donde a partir de la propia identidad cada uno enriquezca al otro, crítica y creativamente.

Brenner propone la conveniencia de la traducción pedagógica como política didáctica. Traducción significa evitar desperdiciar las experiencias de nuestros alumnos, expresado de otra manera, evitar el genocidio de la experiencia. Hay en todo acto de traducir un dar cabida al otro, que impide su absorción en un absoluto lingüístico. Significa asumir aquellas experiencias, la propia palabra, su historia, hacerla carne, intercambiar poniendo en tensión saberes constituidos y experiencias, abriendo horizontes utópicos.

“Ciertamente, en la escuela aprenderá: mi barrio, el municipio, la provincia, la nación. Ciertamente, en la escuela aprenderá: los derechos universales del niño, los derechos universales de la mujer. Seguramente en la escuela aprenderá: el mundo del trabajo, de la tecnología y la comunicación. Además aprenderá aritmética, ¿será desde los ejemplos que él ya domina, manejando los pesitos en su vida cotidiana? Además aprenderá lengua castellana: ¿aprenderá a poner en palabras lo que le acontece, aprenderá a ponerse a él mismo y a los suyos en palabras y palabras escritas mediando el diálogo con otros? Además aprenderá ciencias naturales: ¿aprenderá a conocer los “bichitos” microscópicos que circulan por sus manos y su cuerpo al manipular tanta basura? Además aprenderá educación para la salud: ¿aprenderá a cuidarse dentro de sus condiciones de vida? Aprenderá la historia, pero no su historia a partir de donde interpretar la historia. Aprenderá la matemática, pero no su matemática. Aprenderá la lengua, pero no su lengua. Aprenderá la estética, pero no su estética cargada de suciedad y desamparo. Aprenderá ¡tantas cosas!, pero no las propias. Y... podríamos seguir con más áreas del saber. ¿Del saber de quién, para qué, para quién?” (Brenner; 2013)

“Precisamente, se pretende normalizar a niños zambullidos en injusticias, opresión, explotación del hombre por el hombre. Por ende, aquellas escrituras, ordenadoras pedagógicas, son también ectoras de injusticias.

Cuando las normas domestican a las comunidades o las subsumen en sí mismas pretextando orden, acaece el olvido bajo el imperio de intereses no confesados, en nuestro caso el olvido del niño situado, “construyendo” alumnos adaptados o integrados al sistema social vigente. Alguien podría señalarme: “no todos los niños que van a la escuela son pobres”. Por supuesto. Y tampoco existen, en términos generales, procesos de interculturalidad entre niños de diferentes sectores sociales, de diferentes modos culturales, de diferentes grupos étnicos, con diferentes experiencias de vida. El respeto a la diferencia es mera proclamación curricular y en el mejor de los casos se reduce en la praxis a ‘soportar’ o ‘tolerar’ al otro, sin la existencia de procesos de diálogo intercultural donde a partir de la propia identidad cada uno enriquece al otro, crítica y creativamente.

Entonces, cuando los textos de “aquellos que saben”, y escriben de pedagogía, de didáctica, y escriben circulares, disposiciones, resoluciones, y redactan documentos curriculares prescriptivos, hablan acerca de “el” niño, ¿no incurren, acaso, en un alumnicidio? Alumnicidio: destrucción sistemática de la niñez situada.

Y sobre el maestro pesa la “responsabilidad civil”, que más que al cuidado del niño apela a no ser el mismo docente un maestro, sino un sujeto de derecho según los cánones de la justicia formal. Y sobre el maestro pesa el “meter al niño en la escuela”, porque si no, no sería un buen enseñante. El maestro no debiera hacer “paros”, pareciera no importar si sus alumnos no aprenden. Pareciera no importar si el maestro por impotencia “para” dentro de la escuela, lo que interesa es que “no pare” fuera de la escuela por cuanto se visibiliza el problema. Y sobre el maestro pesa el “promocionar al alumno”, porque si no cae sobre él una sanción en virtud de una norma no escrita pero demasiado presente, “los alumnos tienen que pasar de año”. Si los alumnos

no pasaran de año, ¿qué haría el sistema educativo con ellos?, ¿qué respuestas darían las políticas educativas? “

Si se destruye sistemáticamente al alumno, también al docente, no considerándolo situado; allí se produce “docenticidio”, destrucción sistemática del docente. Es que no existen ni “el” alumno ni “el” maestro.

En las leyes nacionales de educación, tanto la de 1993 como la de 2006, podemos observar un fuerte sesgo normativo, lo cual, a riesgo de parecer una redundancia, implica un problema, por el espíritu de dicha ley. La ley, explica Brenner, “sería incuestionable en el plano de una democracia “formal” mientras no sea sustituida por otra. La norma merece su “cumplimiento”. Ese cumplimiento se encuentra demasiado alejado de una dinámica de debate y discusión que tensiona a las comunidades educativas con las autoridades políticas promoviendo marcos normativos resignificados según las necesidades situadas. Vale, por lo tanto, la auditoría, la acreditación, un sinnúmero de estados administrativos a cumplimentar, succionadores de la praxis didáctica, concluyendo en una didáctica sin vida, sin la vida de los pueblos. La norma destruye la didáctica.

Y el docente sojuzgado no tiende a enfrentar a la norma desde criterios liberadores/superadores. El docente es mero receptor de la norma. La norma o ley, tal cual se da, es la cárcel de la educación pública, norma reducida a una especie de “como si”.” (Brenner, 2013)

La redacción y sanción de la ley no acontece dentro de un planteo crítico de confrontación, donde se pone en juego la libertad creativa de las comunidades en vez de un aprisionamiento normativo. El mismo maestro es un “desaparecido” en el juego de la normatividad, al que se le aplican reglamentaciones independientemente de su malestar infinitamente situado. Vemos en otra perspectiva la educación bancaria como política: el maestro “receptáculo” de normas.

Orden con ley. Existen directores de escuela muy abiertos, pero el perfil generalizado lo implica subsumiéndose casi “servilmente” en la normativa, de modo tal que el “miedo” es muy frecuente. Cuando hay conflicto entre la normativa y las necesidades reales de la praxis educativa, el director tiende a optar por la primera. En este caso vale la idea de Thomas Hobbes en su obra “Leviatán”: el miedo como origen de las decisiones políticas fundamentales del hombre. El sistema normativo escolar, en general, sobreabundado o sobrecargado, cuantitativamente implica un peso muy fuerte, a su vez, cualitativamente la pretendida mediación normativa no favorece el aprendizaje ni de lo propuesto en el currículum oficial, encontrándonos así en una “nube de simulación”, particularmente en el ámbito de los grandes sectores populares. Es lo que, de otra manera, aparece en la afirmación “los tiempos administrativos predominan sobre los tiempos pedagógicos”, significación extrapolada libremente de “los tiempos políticos predominan sobre los tiempos pedagógicos”. En última instancia, se piensa al ser humano desde el poder, poder no en el marco de una democracia dialéctica y realmente participativa, sino a partir de una democracia más que nada formal.

*“Pero ¿por qué no la alegría de ir al aula, no de dar clase, mas bien de **hacer clase** con mis alumnos? ¿Por qué no la alegría de encontrarme con seres humanos, que sufren, que piensan, que aman, que desean, que vienen a la escuela cargados de tensiones en la esperanza de **poder** darles una mano con mi presencia? (...) ¡Qué hermoso es descubrir a un niño, a un adolescente como persona, con sus derechos inalienables por ser dignos de lo que son! (Miguel Andrés Brenner. La escuela como práctica política)*

Referencias bibliográficas:

- Bonnewitz, Patrice. (2003) *Primeras lecciones sobre la sociología de Pierre Bourdieu. La escuela. Cap.6: Reproduzcámonos socialmente, el papel de la escuela.* Editorial Nueva Visión. Bs As.
- Brenner, Miguel Andrés (2017) “Los usos espurios de Freire o la banalización de la pedagogía de la liberación”. En www.rebellion.org.
- Brenner, Miguel Andrés (2017) “Una incógnita: el Plan Maestro. La reforma educativa como reforma laboral”. En www.rebellion.org.
- Brenner, Miguel Andrés. (2013). *Alumnicidio o destrucción de la infancia.* (especial para ARGENPRESS.info)
- Brenner, Miguel Andrés (2011). *La escuela como práctica política.* Agmer Editora. Paraná.
- López Quintero, Nelly. (2005) *Teoría y diseños Didácticos.* Medellín Colombia. En www.escuelanueva.org
- Pérez Avendaño, Gloria (2006). *Teoría y Modelos Pedagógicos 1.* Fundación Universitaria Luis Amigó Facultad De Educación Medellín. En www.escuelanueva.org
- Trainer, José. (2014) *Educación para la emancipación. Notas para pensar para qué educar, en contextos de despersonalización y desarticulación social.* En www.reproduccionsocial.edusanluis.com.ar/.../la-escuela-como-aparato-ideologico-del...
- www.laizquierdadiario.com/Plan-Maestro-Que-se-va-a-discutir-en-las-escuelas
- Plan Maestro - Diálogo Ciudadano, en: <https://dialogo.compromisoporlaeducacion.edu.ar/...plan-maestro/ProyectodeLeyPlan>
- <https://www.infobae.com/.../el-lado-b-del-plan-maestro-carencias-y-necesidades-detras>.
- <https://www.pagina12.com.ar/43301-el-plan-maestro>
- www.ademys.org.ar/v2/de-que-se-trata-el-plan-maestro

